



## H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como por el artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XXXI que nos obligan a presentar el resultado de la dictaminación de los estados financieros, durante el periodo que se informa se notifica que, no se han recibido resultados de la dictaminación de los estados financieros.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Tesorería Municipal